

Por D. Mariano Roque Alonzo, no
Tesorero de Guerra Ciudad Hermenegilda

Vol: 267

Sección: historia

Nº : 4

Año: 1844

Mariano Roque Alonzo expide una autorización para cobro de su jubilación.

Foj: 1

abonables en la Tesorería de Guerra al cargo de
de V. ; y como para el percibo de dicha
asignacion he nombrado al Ciudadano Juan Jose
Dimenez vecino de esta Capital, tengo a bien de
duplicar a V. de firma entregarle las veces qe ocurra
al efecto.

Con este motivo tengo el honor de saludar
a V. B. S. M.

Mariano Roque Alonzo
39

Señor Tesorero de Guerra Ciudad ^{no} Hermenegildo
Quinones.

VOL 267
1
514

Montevideo. Marzo 20 de 1844

En virtud de que el Excmo. Señor Presidente
de la Republica del Paraguay por Supremo De-
creto de 23 del corrte, se ha servido Reialarme
do p^r \$ mensuales p^r mis distinguidos servicios,
abonables en la Tesoreria de Guerra al cargo
de V. ; y como para el percibo de dicha
asignacion he nombrado al Ciudad^{no} Juan Jose
Dimenez vecino de esta Capital, tengo a bien de
duplicar a V. de firma entregarle las veces q^e ocurra
al efecto.

Con este motivo tengo el honor de saludar
a V. B. S. M.

Mariano Proq Alonzo

39